

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2010-478

SALTA, 14 de Diciembre de 2010.

EXPEDIENTE Nº 10.165/2009 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de los docentes en los tres (3) cargos interinos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva par la cátedra "Práctica de Formación I" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-CDNAT-2010-270, se le concedió una reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo en cuestión a la Ing. Fabiana Altobelli.

Que debido al vencimiento previsto, este Consejo constituido en Comisión analizó la situación de los cargos interinos y los aumentos transitorios de dedicación aconsejando lo siguiente: "A) *Prorrogar la designación de los docentes en cargos y aumentos de dedicación con designación hasta el 31 de Diciembre de 2010 a excepción de los cargos que a continuación se detallan: Dar de baja: 1) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva: Biología de las plantas (Biología), 2) El cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva: Práctica de Formación IV (Agronomía), 3) El cargo de Auxiliar de Primera Categoría: Paleontología (Geología) y 4) El cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva: Física (Agronomía).*

B) *Disponer que la prórroga es hasta el 31/12/2011 a excepción de los cargos interinos vinculados a economía genuina de la cátedra, los que deberán prorrogarse hasta tanto este disponible dicha economía.*

C) 1) *Aumentar la dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Plantas Vasculares de la Escuela de Recursos Naturales hasta el 31/12/2011. 2) Aumentar la dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría de la cátedra Zootecnia Especial de la Escuela de Agronomía hasta el 31 de julio de 2011. Disponer que las funciones de este cargo serán cubiertas en la asignatura Introducción a la Zootecnia de la Escuela de Agronomía. 3) Aumentar de simple a semiexclusiva del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Manejo de Bosques y Pasturas mientras dure la licencia de Lic. Adriana Ortín.*

D) *Llamar a inscripción de interesados los siguientes cargos de Auxiliares Docentes de 2da. Categoría para las siguientes asignaturas: 1) Estadística, 2) Diseño Experimental, 3) Introducción a los Recursos Naturales y 4) Zoología General. Todos estos cargos serán cubiertos por economías de la Facultad.*

E) *Dejar establecido que las prórrogas otorgadas estarán sujetas a disponibilidad presupuestaria.*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº 12 de fecha 02 de diciembre de 2010 resolvió aprobar el Despacho de este Cuerpo constituido en Comisión en su totalidad.

Que por esa razón se procede a la prórroga de las designaciones interinas de los Ingenieros Ing. Fabiana Noelia Altobelli, Marcelo Nahuel Morandini y María Cecilia Nicolópulos en los cargos docentes interinos a partir del 01 de Enero de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011 o mientras las economías de personal así lo permitan.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Ing. Fabiana Noelia ALTOBELLI – en el cargo de

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2010-478

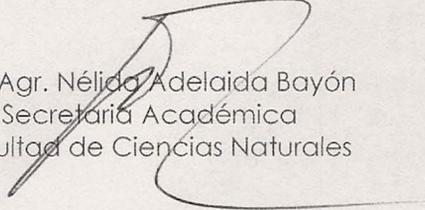
EXPEDIENTE N° 10.165/2009 C. 1 y 2.

/.

Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple y, a los Ingenieros Marcelo Nahuel MORANDINI y María Cecilia NICOLOPULOS – en los cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva - todos para la cátedra “Práctica de Formación I” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – a partir del 01 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011 o hasta que las economías de personal así lo permitan.

ARTICULO 2°.- Afectar el gasto emergente de las presentes prórrogas a las economías de personal de esta Facultad para el ejercicio 2011.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesados, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Néjida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales